

OEWG-III/4: Propuesta de decisión sobre el Grupo de Trabajo conjunto de la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Marítima Internacional y el Convenio de Basilea

El Grupo de Trabajo de composición abierta,

Considerando el informe de la reunión conjunta, celebrada en Ginebra los días 13 y 14 de enero de 2004, entre la Oficina Internacional del Trabajo, la secretaría de la Organización Marítima Internacional y la secretaría del Convenio de Basilea, que se reproduce en el anexo I de la presente decisión,

Teniendo en cuenta el mandato propuesto por la reunión conjunta de las secretarías para el Grupo de Trabajo conjunto de la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Marítima Internacional y el Convenio de Basilea,

Tomando nota de que el informe de la reunión conjunta de las secretarías se presentó al Comité de Protección del Medio Marino de la Organización Marítima Internacional para que lo examinara en su 51º período de sesiones, celebrado del 29 de marzo al 2 de abril de 2004, y a la Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, en su reunión celebrada entre febrero y marzo de 2004,

Observando que el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo tomó nota del informe de la reunión conjunta de las secretarías,

Observando también que en su 51º período de sesiones el Comité de Protección del Medio Marino de la Organización Marítima Internacional aprobó con pequeñas modificaciones de redacción el mandato del Grupo de Trabajo conjunto de la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Marítima Internacional y el Convenio de Basilea, tal como fue propuesto por la reunión conjunta de las secretarías,

1. *Está de acuerdo* con el mandato del Grupo de Trabajo conjunto de la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Marítima Internacional y el Convenio de Basilea, en su forma enmendada por la reunión a fin de incorporar los pequeños cambios de redacción acordados por la Organización Marítima Internacional, que figura en el anexo II de la presente decisión;

2. *Está de acuerdo también* con que:

a) El Grupo de Trabajo conjunto se reunirá periódicamente, rotando entre la sede de la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Marítima Internacional y la secretaría del Convenio de Basilea, o en cualquier otro lugar que se acuerde, y que la organización anfitriona cumplirá la función de secretaría;

b) Se debería velar por que los participantes en el Grupo de Trabajo conjunto representen a todas las regiones geográficas;

c) Se designará a cinco Partes en el Convenio de Basilea para que participen en el Grupo de Trabajo conjunto, quedando sobreentendido que los representantes de otras Partes, signatarios, organizaciones intergubernamentales o no gubernamentales podrán participar en calidad de observadores, y que dichas designaciones se enviarán a la secretaría antes del 30 de junio de 2004;

3. *Invita* al Grupo de Trabajo conjunto a que proponga soluciones prácticas para dar orientación, que las tres organizaciones examinarán con el fin de promover el manejo ambientalmente racional del desguace de embarcaciones;

4. *Considera* que no se entenderá que la labor del Grupo de Trabajo conjunto tiene precedencia sobre la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta u otras actividades del Convenio de Basilea relacionadas con el desguace de embarcaciones, o que las suplanta;

5. *Pide* a la secretaría que presente un informe a la Conferencia de las Partes en su séptima reunión sobre los adelantos realizados, *incluida* la posibilidad de organizar la primera reunión del Grupo de Trabajo conjunto de la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Marítima Internacional y el Convenio de Basilea.

Anexo I de la decisión OEWG-III/4*

Informe de la reunión entre la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), la secretaría de la Organización Marítima Internacional (OMI) y la secretaría del Convenio de Basilea, celebrada en la sede de la OIT, Ginebra, 13 y 14 de enero de 2004

Antecedentes

1. La sexta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea solicitó a la secretaría del Convenio de Basilea que examinara la posibilidad de elaborar un proyecto interinstitucional de asistencia técnica sobre el desguace de embarcaciones junto con la OIT y la OMI y que considerara la posibilidad de establecer un Grupo de Trabajo conjunto con la OMI y la OIT para lograr una visión común de los problemas y de la naturaleza de las soluciones necesarias.

2. La OIT respondió en forma positiva a esas iniciativas y en el 49º período de sesiones del Comité de Protección del Medio Marino (CPMM) de la OMI se apoyaron en principio estas propuestas y se solicitó a la secretaría de la OMI que mantuviese contactos con la OIT y la secretaría del Convenio de Basilea a fin de preparar los objetivos de un proyecto de borrador para el proyecto interinstitucional de asistencia técnica, y un proyecto de mandato para el Grupo de Trabajo conjunto, para someterlos al examen del CPMM en su 51º período de sesiones.

3. A fin de estrechar la cooperación interinstitucional, las secretarías de la OMI, la OIT y el Convenio de Basilea se reunieron en la sede de la OIT, en Ginebra, el 13 y 14 de enero de 2004. La lista de participantes figura en el apéndice I.

Adopción del programa

4. Se adoptó el programa provisional que figura en el apéndice II.

Informe sobre las conclusiones de la reunión de la OIT sobre seguridad y salud en el desguace de buques, Bangkok, 7 a 14 de octubre de 2003

5. El representante de la OIT informó a la reunión que en la Reunión tripartita interregional de expertos en seguridad y salud en el desguace de buques para Turquía y una selección de países asiáticos, celebrada en Bangkok en octubre de 2003, se adoptaron las "Directrices", que se publicarán con el título: "Seguridad y salud en el desguace de buques: directrices para los países asiáticos y Turquía". Las Directrices, en la forma adoptada por la reunión, y el Informe de la Reunión, se iban a presentar al Consejo de Administración de la OIT para que los refrendara en su período de sesiones de febrero-marzo de 2004. Ambos se presentarían también en las versiones en español y francés. No obstante, la prioridad era traducir las Directrices a los idiomas de los países en que se llevaban a cabo actividades de desguace de buques: bengalí, chino, hindi, turco y urdu.

Informe de los resultados del segundo período de sesiones del Grupo de Trabajo de composición abierta del Convenio de Basilea

6. El representante de la secretaría del Convenio de Basilea informó a la reunión que el Grupo de Trabajo de composición abierta, en su segundo período de sesiones, celebrado en Ginebra en octubre de 2003, examinó los aspectos jurídicos del desguace de embarcaciones, así como la cooperación con la OMI y la OIT. En la reunión se acordó establecer un Grupo de Trabajo entre períodos de sesiones que examinaría los aspectos jurídicos. En relación con la composición del Grupo de Trabajo conjunto, se indicó que algunos grupos asociados con el Convenio de Basilea tal vez querrían participar en esa labor una vez que se hubiera definido y acordado el mandato del grupo. En relación con los proyectos de asistencia técnica para los Estados en los que se llevan a cabo actividades

* El informe se reproduce tal como fue remitido, sin que se haya editado oficialmente.

de desguace de embarcaciones, era necesario mancomunar los esfuerzos para movilizar recursos. Por último, dijo que todos los interesados directos tenían muchas expectativas en que el Grupo de Trabajo conjunto desempeñara una función activa en la esfera del desguace de embarcaciones.

Informe sobre los resultados del 23º período de sesiones de la Asamblea de la OMI

7. El representante de la secretaría de la OMI informó a la reunión sobre los debates que se habían desarrollado en el 23º período de sesiones de la Asamblea relacionados con el reciclado de buques y que, en virtud de la resolución A.962(23), finalmente se habían adoptado las Directrices de la OMI sobre el reciclado de buques. También se informó a la reunión sobre las enmiendas del anexo I del MARPOL 73/78, adoptadas por el CPMM en su 50º período de sesiones, relativas a un plan de eliminación acelerado de buques estancos de casco sencillo y que el Comité, después de haber tenido en cuenta que con esos nuevos requisitos aumentaría la cantidad de embarcaciones que deberían reciclarse dentro de un período de tiempo determinado, había adoptado la resolución MEPC.113(50) sobre reciclaje de buques para facilitar la implementación de las enmiendas al Anexo I del MARPOL 73/78.

Función del Grupo de Trabajo conjunto de la OIT, la OMI y el Convenio de Basilea

8. Se examinó la función del Grupo de Trabajo conjunto de la OIT, la OMI y el Convenio de Basilea (en adelante, Grupo de Trabajo conjunto) y se convino en que el grupo debería servir de plataforma para las consultas, la coordinación y la cooperación en relación con el programa de trabajo y las actividades que realizaban la OIT, la OMI y la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea vinculadas a las cuestiones relacionadas con el desguace de buques¹. El Grupo de Trabajo conjunto debería adoptar un enfoque coordinado en relación con los aspectos pertinentes del desguace de buques con el fin de evitar la duplicación de esfuerzos y la superposición de responsabilidades y competencias entre las tres organizaciones.

¹ Dado que en inglés los tres organismos utilizan los términos “breaking” (desguace) “dismantling” (desguace) y “recycling” (reciclaje) en sus respectivos documentos, se acordó utilizar el término “desguace de buques” en este informe.

Anexo II de la decisión OEWG-III/4*

Mandato del Grupo de Trabajo Conjunto

1. A continuación figura el mandato propuesto por las tres secretarías.
El Grupo de Trabajo Conjunto debería:
 1. examinar los programas de trabajo respectivos de la OIT, la OMI y la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea en lo que se refiere al desguace de buques con el fin de evitar la duplicación del trabajo y la superposición de funciones, responsabilidades y competencias entre las tres organizaciones, y de determinar las necesidades futuras;
 2. facilitar el intercambio de opiniones entre las tres organizaciones para velar por que se aplica un enfoque coordinado a todos los aspectos pertinentes del desguace de buques;
 3. emprender un examen exhaustivo inicial de:
 - las *Directrices técnicas para el manejo ambientalmente racional del desguace total y parcial de embarcaciones*, aprobadas por la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea en su sexta Reunión;
 - las *Directrices de la OMI sobre el reciclado de embarcaciones*, aprobadas en virtud de la resolución A.962(23); y
 - las directrices: *Salud y seguridad en el desguace de buques: Directrices para los países asiáticos y Turquía*, elaboradas por la OIT, a fin de determinar los posibles resquicios, superposiciones, o ambigüedades;
 - examinar mecanismos para fomentar en forma conjunta la aplicación de las directrices pertinentes para el desguace de buques;
 - supervisar la marcha de toda actividad de cooperación técnica organizada en forma conjunta; y
 - presentar sus recomendaciones y toda otra información correspondiente sobre el tema o sobre otros asuntos pertinentes a los órganos de la OMI, la OIT y el Convenio de Basilea, según proceda.

Disposiciones relativas a la labor

2. En la reunión se examinaron las disposiciones relativas a la labor del Grupo de Trabajo Conjunto propuesto y se acordó que el Grupo de Trabajo Conjunto se reuniría periódicamente y de forma rotativa entre la sede de la OIT, la OMI y la secretaría del Convenio de Basilea, o en cualquier otro lugar que se convenga. El organismo anfitrión asumiría la función de secretaría.
3. El grupo de trabajo estaría integrado por representantes designados por cada Organización, y se decidiría por común acuerdo el número de representantes que habría de designar cada una de ellas¹. El Grupo de Trabajo Conjunto debería garantizar, cuando corresponda, la representación de todas las regiones geográficas del mundo que tengan interés en la cuestión. Debería autorizarse participar en las discusiones del Grupo de Trabajo Conjunto a otras partes interesadas que hayan expresado su deseo en este sentido.
4. El Grupo de Trabajo Conjunto debería determinar sus propios procedimientos.

* El mandato se reproduce tal como fue remitido, sin que se lo haya editado oficialmente.

¹ Texto extraído del acuerdo existente entre la OIT y la OMI (1959).

Actividades de cooperación técnica sobre el desguace de buques

5. Los representantes de cada organización informaron sobre las actividades que ya habían comenzado o que cada tenía planificada.

6. El representante de la OIT dijo que la OIT había obtenido fondos por un valor de 1,3 millones de dólares para un nuevo proyecto financiado por el PNUD sobre el reciclaje seguro y ecológico de buques en Bangladesh. Con el proyecto se procuraría, aplicando un enfoque amplio basado en el diálogo normativo, la capacitación en materia de seguridad y la concienciación, que las prácticas laborales actuales en la industria del desguace de buques se ajustaran a las normas y reglamentos internacionales y nacionales. También dijo que la OIT había preparado propuestas de proyectos similares para la India, China, el Pakistán y Turquía.

7. El representante de la secretaría de la OMI dijo que la OMI había establecido un Programa Integrado de Cooperación Técnica (ITCP), cuyo objetivo era prestar asistencia a los países para crear y fortalecer su capacidad de recursos humanos e institucional con el fin de cumplir en forma uniforme y efectiva el marco reglamentario de la Organización. En las prioridades temáticas revisadas del ITCP para 2004-2005 se había incluido el reciclado de buques y se había elaborado una estrategia para lograr los objetivos fijados. También se informó a la reunión que para el bienio 2004-2005 se habían planificado dos actividades de cooperación técnica: un curso práctico nacional en Bangladesh y un curso práctico regional en Asia.

8. El representante de la secretaría del Convenio de Basilea informó a la reunión que el Grupo de Trabajo de composición abierta había invitado en su segundo período de sesiones a la OMI, la OIT y la secretaría del Convenio de Basilea a organizar un curso práctico con el objeto de intercambiar opiniones sobre las cuestiones incluidas en el mandato del Grupo de Trabajo Conjunto propuesto. También sugirió que ese curso práctico se celebrara a nivel regional y que el Centro Regional del Convenio de Basilea participara en su organización.

9. Se acordó que cada Organización invitaría a las otras dos organizaciones a participar en cursos prácticos o seminarios.

Asistencia técnica interinstitucional

Cursos prácticos/seminarios nacionales/regionales

10. Se sugirió que la OIT, la OMI y la secretaría del Convenio de Basilea podían organizar seminarios y talleres regionales o nacionales sobre el desguace de buques ya sea de forma conjunta o individualmente. El objetivo de estos talleres y seminarios debería ser divulgar información sobre cuestiones de seguridad, salud y ambientales relacionadas con el desguace de buques y proporcionar orientación sobre la aplicación de las disposiciones de las directrices correspondientes de cada organización.

Programa global

11. Se reconoció que, para algunos países en desarrollo, la aplicación de las correspondientes directrices sobre el desguace de buques requeriría grandes inversiones, por ejemplo, en instalaciones adecuadas de recepción de desechos en los astilleros dedicados al desguace, sistemas de gestión ecológicamente racional de desechos y una infraestructura adecuada. Por esta razón, podría ser necesario establecer un programa global con una estrategia para la movilización de recursos (por ejemplo, el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el PNUD y los donantes bilaterales), en el que participarían las tres organizaciones. La OIT se ofreció a preparar un proyecto de documento de antecedentes para que lo examinaran la OMI y la secretaría del Convenio de Basilea.

Labor de otros órganos relacionada con el desguace de buques

12. Tuvo lugar un intercambio de información sobre las iniciativas de organizaciones intergubernamentales o no gubernamentales relacionadas con el desguace de buques. La Comisión Europea se había dirigido por escrito recientemente a las tres organizaciones y la secretaría del Convenio de Basilea se había reunido con el Comisionado de la Unión Europea para el Medio Ambiente para hablar sobre el tema.

Otros asuntos

13. Se intercambiaron datos sobre el volumen de desguace de buques y las características del mercado.

Medidas futuras

14. El presente informe se remitirá al Comité de Protección del Medio Marino, en su 51º período de sesiones (29 de marzo a 2 de abril de 2004), a la Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y cuestiones afines del Consejo de Administración de la OIT (febrero - marzo de 2004) y al Grupo de Trabajo de composición abierta del Convenio de Basilea, en su tercer período de sesiones (26 a 30 de abril de 2004), para su examen.

15. Si se aprueba el establecimiento del Grupo de Trabajo Conjunto, su primera reunión podría celebrarse antes de fines de 2004.